UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 416 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 25 JUN. 2013

Visto el Memorando Nº 149-2013-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre prórroga de encargo de funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 374-2013-UNSCH-R, de fecha 03 de junio de 2013, se prorrogó el encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al Mtro. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, a partir del 01 al 31 de mayo de 2013;

Que, ha concluido el periodo de encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección de Posgrado, es necesario prorrogar el periodo de encargo de funciones, por el periodo de un (01) mes, a partir del 01 al 30 de junio de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Mtro. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (01) mes, a partir del 01 al 30 de junio de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. [illegible]OALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl